

APORTES Y PROPUESTAS PARA LA DISCUSIÓN
DE LA REFORMA DE LA UNIVERSIDAD DE LA
REPÚBLICA



RESUMEN..... 3

LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA: CONFLICTOS Y CONTRADICCIONES AL INICIO DE UN NUEVO INTENTO DE CAMBIO..... 5

REFLEXIONES SOBRE ALGUNOS TÓPICOS DE LOS DOCUMENTOS DEL RECTORADO DE FEBRERO DE 2008..... 10

 I.- Introducción..... 10

 II.- Sobre qué se quiere decir cuando se habla de “reforma”..... 10

 III.- La ideología detrás de la “reforma”..... 10

 IV.- La política de la “reforma”..... 12

 V.- Los olvidos de la “reforma”. 13

 VI.- Conclusión a esta segunda parte..... 15

APORTES PARA LA REFORMA UNIVERSITARIA Y MODIFICACIONES A LA NUEVA LEY ORGÁNICA PARA LA UR 17

 I.- Oportunidades que brinda la coyuntura. 17

 II.- El orden de Egresados: entre la ajeneidad y la soledad..... 18

 III.- Por una opción académica latinoamericana: la UR que se abre a su entorno. 19

 IV.- Reformar la universidad al servicio del país y de su gente..... 22

RESUMEN

Lentamente la Universidad de la República (UR) ha advertido el grado de separación que hoy guarda con el resto de la sociedad. Las señales objetivas son muchas y las contradicciones y discordias dan testimonio sobre los sucesivos fracasos en pos de adecuarla a las exigencias actuales. Las razones que imputaban todos los problemas internos a factores externos se han derrumbado argumentalmente. Hace 40 años el Rector Maggiolo presentaba una propuesta cuyas modificaciones eran consideradas de relevancia, fracasando ante la preferencia por la conservación y el inmovilismo. Desaprovechada esa oportunidad se ingresó en una larga fase donde en lo sustancial, nada ha variado.

En tales circunstancias, aportar medidas meramente obvias sería contraproducente porque nadie cree que la UR logre transformarse solamente por adoptar resoluciones de buen tino y criterio. Eso no es una reforma. La recomposición de la esperanza en los resultados que pudiera aportar un nuevo intento reformista pasa por proponer medidas comprometidas con la modernización de todo el sistema y dotar al proceso de decisión de los mecanismos amplios para resolver el rumbo a tomar. Resulta indispensable generar un clima de confianza en esta propuesta de reforma que logre permear a todas las capas y estamentos universitarios. Sin medidas iniciales que demuestren el grado de profundidad en que se asume el desafío y hasta dónde se está dispuesto a llevar las consecuencias de las decisiones que la mayoría de los universitarios dispongan, no se logrará involucrar en la tarea a todos quienes quieren que la Universidad pueda cumplir con su rol en la construcción del futuro.

La denominada por el Rector como “Segunda Reforma Universitaria” es carente de una propuesta ideológica, así como tampoco demuestra un perfil determinante del “pensamiento de la reforma”. No quiere decir que no tenga un marco referencial. Da la sensación de que aspira a mantener la situación actual más allá de las mejoras que se proponen. El principal esfuerzo del intento de “reforma” - en esta fase - radica en hacer hincapié en las insatisfacciones colectivas y las disfunciones estructurales que la Institución arrastra desde hace décadas. En este sentido, la acumulación de estudios diagnósticos internos realizados por la UR contribuyen al propósito instrumental de los impulsores por hacer crecer la necesidad por el cambio. Y también apareja el riesgo de caer en contradicciones, ya que la mayoría de los resultados señalan la necesidad de adoptar medidas profundas, que en los documentos emanados desde el rectorado, no se advierten.

Las señales derivadas de los defectos estructurales y la utilización de las insatisfacciones colectivas son factores de apalancamiento del cambio, pero para que el mismo tenga una dimensión y profundidad tales que permita catalogar a la voluntad transformadora en una verdadera “reforma”, requieren acompañarse de rupturas -institucionales, culturales, estructurales, epistemológicas-, que son indispensables y que están ausentes por ahora. En el mejor de los casos y con una visión optimista, el debate se ha encauzado en el sentido de debilitar algunas áreas de rigidez paradigmática, con un alcance que enfatiza en lo instrumental. Cabe entonces que la “reforma” sea un mero intento por mejorar el actual estado de cosas y nada más. Pero también, esto puede obedecer a un recurso táctico que apuesta a ir conquistando voluntades de manera interna y paulatina, ya que la apoyatura política del conductor de estas propuestas justamente coincide con los sectores más renuentes a introducir verdaderas transformaciones.

A diferencia del modelo que parecería perfilarse de una universidad “condescendiente con sus elites en el poder”, distante de las necesidades nacionales, preferente por un modelo apenas modernizador y que en última instancia no modifica sustantivamente su enclaustramiento, nos inclinamos por una universidad que privilegie su servicio y determine su accionar en función de lo que precisa la sociedad uruguaya, de las grandes mayorías y no solo de un segmento que posee las condiciones para acceder e interactuar en ella. A ello denominamos la Universidad Abierta.

Con este marco, la reforma de la UR al servicio del país y de su gente requiere de profundas medidas que alteren su actual modo de funcionar. En lo **programático** será necesario introducir cambios en los ciclos iniciales, en los diseños curriculares y en la duración de las carreras, en las modalidades de

impartir enseñanza, así como la incorporación de entornos virtuales y utilización de recursos didácticos que permitan afrontar las diversidades en los perfiles de ingreso. En lo **estructural**, se propone la división de la UR en tres grandes componentes: a) ciclos básicos, b) Facultades dedicadas a la formación profesional y educación permanente y c) centros o institutos de investigación y posgrado.

Sobre el **presupuesto** universitario, es necesario alcanzar la plena autonomía financiera y la segmentación del presupuesto en tres grandes conjuntos, incorporando en uno de ellos la participación directa de la sociedad en la adopción de decisiones. Se plantea estimular la generación de vías alternativas de programas formativos destinados a quienes tienen un título de grado. Ello involucra la **educación permanente** y las carreras de **posgrado**. Se propone desarrollar cursos intensivos estivales de actualización por regiones, cursos totalmente implementados mediante educación a distancia y mecanismos favorecedores del financiamiento para las carreras de especialización y maestrías.

Finalmente, se propone la creación de una **Auditoría Académica Externa**, que evalúe los servicios universitarios, en períodos coincidentes con los de gestión de las autoridades, a fin de presentar sus resultados académicos, efectuar recomendaciones y analizar las variaciones que se operan en términos de mejoras a lo largo del tiempo.

Desde el punto de vista normativo, la nueva ley orgánica deberá incorporar previsiones relativas a la **elección directa de autoridades** (Rector, Decanos y/o Directores), en conjunto con una **plataforma mínima** de medidas vinculantes para los cuerpos colegiados inmediatos. La existencia de mecanismos para cesar el mandato por la vía de **plebiscitos revocatorios**, así como la incorporación de procedimientos de **aprobación ficta** en los organismos colectivos.

Deberá prever los procesos de creación, evolución y **autonomía progresiva** de los centros regionales del interior, encaminándolos a un desarrollo autónomo y dependiente de la voluntad local.

En último término, el marco regulador establecerá las directrices fundamentales que promuevan una **nueva carrera docente**, donde la profesionalización de la misma constituya un valor primordial, sustentado en un conjunto importante de profesores en régimen de dedicación completa de labor integral.

Los probables problemas derivados de un proceso expansivo de la educación superior uruguaya ameritan un tratamiento detenido en términos de su impacto a la reforma universitaria. De concretarse varios aspectos convergentes la población implicada asumirá una dimensión tan importante que obliga a analizar las distintas alternativas posibles. Bajo estas circunstancias y considerando el grado de acuerdo en relación al establecimiento de ciclos básicos comunes, una medida apropiada es el proyectar la instalación de todos los cursos de ingreso en **un nuevo campus universitario**.

La UR demanda una redefinición de su misión institucional al amparo de un nuevo modelo adoptado por sus miembros, sin perjuicio de que durante el proceso de reflexión otros componentes sociales realicen sus aportaciones. No obstante, la preocupación por la participación no debe olvidar la necesidad de generalizar la participación mediante la **elección plebiscitaria del modelo** o los modelos, tantos como se postulen, como la fórmula más democrática y participativa de elegir un nuevo rumbo para la Universidad. Es el único procedimiento que tiene la capacidad de legitimar la adopción de una nueva orientación, con la importancia y consecuencias que ello conlleva.

- Parte I -

LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA: CONFLICTOS Y CONTRADICCIONES AL INICIO DE UN NUEVO INTENTO DE CAMBIO.

Nuestra principal Casa de Estudios ingresó en un proceso en el cual irrumpen contradicciones internas de tal magnitud que ya es poco probable pueda seguir predominando la inercia institucional instaurada desde el rectorado del Ing. Quím. Jorge Brovetto. Sus propias contradicciones han erosionado la atávica modelización de categorías idealistas que ya no pueden ser reeditadas. El actual intento reformista ¿es un real compromiso con la transformación universitaria o simplemente una cortina de humo dirigida a aparentar algo que en realidad no es? En un país donde la mayoría de su gente apostó por un cambio, que la Universidad de la República (UR) no se acompañe a los nuevos tiempos significa la más contundente demostración de la distancia que ha ido adquiriendo la separación entre la academia con el resto de la sociedad.

La coyuntura ¿le es o no favorable a la Universidad? Por estos tiempos no hay FMI para cargarlo con la culpa de todo. Ni Banco Mundial, ni organismos externos que la pudieran condicionar. Tampoco se puede utilizar el argumento de que el gobierno dejaría todo librado a los "eficientes mecanismos de mercado". Ni siquiera funciona aquello de atribuir todos y cada uno de los males internos a la falta de incrementos en su presupuesto. Entonces, ¿por qué le va mal a la Universidad?

La respuesta se encuentra dentro de la institución. La situación se agrava puesto que en condiciones de crisis se espera que una organización recurra a sus reservas, a sus activos, al capital humano y a los valores acumulados, pero en este caso, las fisuras y divergencias son cada vez más grandes. Así el deterioro, más allá de lo progresivo, se vuelve imposible de esconder y las contradicciones internas pasan a tener un protagonismo relevante, generando un ciclo que - como se dijo al inicio - no tiene retorno. Algunos ejemplos son paradigmáticos de ese enemigo interno, que si con alguien o con alguno ha de identificarse, es con todos aquellos universitarios opuestos a que la UR sea un organismo al servicio del pueblo y colaborador protagónico en el desarrollo nacional.

1) **El "Proceso de Evaluación Institucional"**. Lleva en marcha y sin terminar más de 8 años, cuando en cualquier institución sería, no ocupa más de dos (tres años ya es excesivo). Se ha descartado la evaluación de la Regional Norte (RR.NN.) pese a todas las declaraciones sobre la importancia de la descentralización y el establecimiento de la universidad en el interior. Se designaron miembros del CDC como pares evaluadores externos (paradoja, un jerarca se evalúa a si mismo...). Se han verificado evaluaciones externas con informes de años atrás cuyos datos eran obsoletos. Como proceso, se ha transformado en un recurso tendiente a la auto justificación de todo lo que se hace, involucrando a muy pocos. ¿Cómo se explica que un servicio (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación) tenga aprobado por el Consejo dos informes, contradictorios, de contenidos distintos según quien lo escribió?

2) **Las elites de gobierno en la UR no desean reconocer que ni siquiera el gobierno nacional le es incondicional**. Un ministro ha pedido la limitación en las carreras de Medicina y de Derecho. Otro ministro (ex Decano), sostiene la necesidad de pensar en imponer el cobro por los estudios universitarios. Se ha limitado la presencia de la universidad en el nuevo sistema que gestiona la Ciencia y la Tecnología, recortándose también su influencia en relación al viejo Fondo Nacional de Investigadores y en el CONICYT. Se sigue diluyendo su capacidad de incidir, a la vez de ir abriendo las puertas para la participación cada vez más activa de parte de las instituciones universitarias privadas. No se ha tomado en cuenta su posición rechazando la Agencia Nacional de Acreditación (desde el ministerio que han ocupado sus propias ex -autoridades y en contradicción a lo resuelto en el Congreso Nacional de Educación), así como desde el MEC se aprueban carreras de Doctorado en instituciones privadas con el apoyo de la UR. ¿Es que desde afuera todo el mundo se vuelve enemigo de la Universidad? Obviemos el dato de que la regulación para permitir la aprobación de instituciones y carreras desde el sector privado se hizo a impulso de un ex Rector de la Universidad (dos veces elegido Rector). Y que los hoy salientes universitarios que ocupan cargos en el Ministerio de Educación, no han movido una pieza para

desmontar, suprimir o minimizar la educación privada. Más bien, han favorecido su consolidación y desarrollo, en contradicción con el discurso oficialista interno.

3) **La universidad parece no dar importancia al dinámico crecimiento de las instituciones educativas privadas.** Se tiene la inocente interpretación de que hay algo así como más de 12 mil familias uruguayas que prefieren pagar antes de que sus hijos vayan a la UR donde por estudiar no se cobra. Sin mencionar los cientos de profesionales que realizan cursos de posgrado en el sector privado. ¿Es tan difícil entender que si hay ciudadanos dispuestos a realizar un sacrificio económico importante, es porque la UR no satisface sus expectativas? La ceguera interna ha intentado deslindar los hechos basándose en la comparación entre las dimensiones de las matrículas de uno y otro sector (un reduccionismo cuantitativista que en realidad procura evitar el análisis de la problemática de fondo). Mientras tanto, las titulaciones (medidas por el número de egresados) de uno y otro sistema se acercan progresivamente y el mercado laboral está absorbiendo con mayor proporción egresados de las instituciones privadas. Sin alteraciones, esto determina a mediano y largo plazo la asignación de roles específicos a cada uno de los sectores. El público tomará a su cargo una educación generalista y en el mejor de los casos, un digno esfuerzo en la elevación del nivel cultural de la población. El privado, se encargará de formar y destinar profesionales para la conducción de la sociedad, preferentemente para el ámbito de la economía y la producción.

4) **El deterioro en la legitimación social de la UR es preocupante.** El ejemplo más claro está en la ambigüedad y en el silencio por la instalación de BOTNIA y los demás proyectos similares que se anuncian desde el gobierno. La sociedad protagoniza los debates mediáticos y enfrentamientos sobre las consecuencias de la puesta en marcha de este tipo de empresas y la UR hace caso omiso a su obligación de brindar elementos técnicos y opiniones confiables sobre la viabilidad de estas iniciativas, analizadas desde la óptica de sus impactos económicos, sociales y ambientales en el mediano y largo plazo. El ciudadano común es conciente y recuerda de que la UR ha manifestado opinión respecto a todo tipo de sucesos, incluso de algunos sucedidos a miles de kilómetros, pero se ha callado, ha tenido la más obsecuente conducta académica cuando se trata de contribuir, dar luz, difundir el conocimiento respecto de estos dilemas que el Uruguay enfrenta hoy en esta cuestión.

5) **Apenas asumido el nuevo gobierno, visitó al CDC el Señor Presidente acompañado del Ministro de Economía.** En las palabras de éste último, se advirtió a la UR que habría que recurrir a la imaginación y a la habilidad para hacer que los recursos que serían asignados - no muchos - habría que optimizarlos, racionalizarlos. Tal advertencia operó magistralmente, provocando el olvido de toda aspiración relativa a alcanzar la autonomía financiera de la institución. Medida, que de concretarse, significaría un impacto interno similar a un incremento aún mayor del presupuesto otorgado durante lo que va en este período.

6) **No todo es negativo al interior de la UR.** Hay algunos progresos en la transparencia sobre la actuación universitaria y sus resultados. Hoy se sabe que se reciben muy pocos. Se conoce que los procesos formativos implementados son extremadamente igualitarios (de liberalismo a ultranza) y que perjudican a aquellos que tienen condiciones más desfavorables (vulnerabilidades que no son atendidas). Que la deserción es el fenómeno más notorio durante los primeros años de estudio y que en consecuencia no es necesario poner un examen de ingreso porque el propio modelo funciona a la perfección para restringir el número de estudiantes (aunque sea tremendamente costoso e injusto). Que el promedio de calificaciones o rendimientos porcentual para la UR está por debajo de un nivel medio y más concretamente es de por sí mediocre y que la falta de calidad en la enseñanza campea por toda la institución sin determinar medidas de fondo. Que pese a que se diga que la mayoría de la investigación se realiza en la UR es una mayoría dentro de una comunidad científica muy pequeña que apenas alcanza a 1 investigador cada 1000 integrantes de la población económicamente activa (para alcanzar los niveles regionales al menos se debería duplicar ese guarismo), además las patentes que se registran y la innovación tecnológica se concreta mayoritariamente por fuera de ella. Estos datos salen de los estudios que la propia UR realiza, lo que torna más incomprensible la ausencia de planes de impacto que detenga este retroceso públicamente testimoniado.

7) **Una de las falacias con mayor persistencia en el imaginario universitario es la pretendida preferencia por el modelo reformista de la Universidad de Córdoba.** El funcionamiento integral y articulado entre las funciones de enseñanza, investigación y de extensión no es tal y nunca ha alcanzado a componer una cultura académica y de cierto grado de compromiso real. Si por algo no se ha alcanzado, fundado en la autonomía que dispone la propia Universidad para asignar y destinar los recursos que la sociedad le otorga (muchos o pocos, no interesa a estos efectos), es porque otros intereses – seguro que legítimos - han primado en la interna. Pero no por causas ajenas, sino a decisiones propias es que la situación es como es. Que la Universidad quiera ser una cosa, no es que la Universidad sea tal cosa. La relación del gasto interno destinado a las funciones señala claramente que no existe un desarrollo integral de las funciones sustantivas. Aparte de la tremenda diferencia en la movilización de recursos económicos, otro indicador clave está en el número de estudiantes y docentes involucrados en estas acciones. Los propios datos estadísticos e indicadores que aporta la universidad señalan que en materia de investigación y de extensión se involucra un escaso número de alumnos y profesores, echando por tierra la posibilidad de comparar su organización con los postulados emergentes de Córdoba del 18. El efecto más perverso radica en que se atribuye a la crítica hacia el supuesto modelo vigente una actitud reaccionaria, consolidándose en consecuencia un engendro, al que se le llama de una determinada manera y funciona de otra, porque así lo quieren sus protagonistas. Expresado de forma que no valgan las malas interpretaciones: que el gasto dedicado a la enseñanza sea tremendamente desproporcionado y desvirtúe todo intento de afirmar que existe articulación de esa función con la investigación y la extensión (los datos son objetivos y determinantes), no es que haga falta más recursos en las funciones mencionadas, sino que su rezago ha sido consecuencia exclusiva de la forma de distribuir y asignar el dinero por las propias decisiones que ha tomado la UR.

8) Siguiendo la tendencia proclive a la apariencia más que a la realidad, **la reforma planteada por el Rector tiene el problema de que no es una reforma.** Por ahora es un buen intento de mejorar muchas cosas pero soslayando los aspectos medulares de la problemática institucional. Hay que desconfiar de las transformaciones que no tengan opositores claros y hasta radicales, porque entonces lo que falla son los contenidos. Una reforma como tal implica alcanzar sino todos a la mayoría de los subsistemas internos de la organización. Y dentro de los mismos, aquellos que se demuestran capitales en la articulación de su estructura y formas de funcionamiento. Los procesos decisionales, la gobernabilidad interna, la dispersión académica, la exagerada atención profesionalista y la fragmentación estructural no están presentes. En el mejor de los casos se presenta con un planteo muy tenue. Las reformas significan cambios sustantivos, una variación fuerte en el actual estado de cosas. Supone por tanto la existencia de un proceso conflictivo de negociación y de presión. Esto lo sabe bien el Rector por los estudios que ha desarrollado en materia de sistemas educativos de nivel superior, fundamentalmente en América Latina. Por ello, evitando toda confrontación, soslaya lo relevante para proponer lo obvio.

9) **La planificación estratégica también demuestra contradicciones internas que van siendo cada día más notorias.** Por ejemplo, transitar desde un plan de desarrollo inicial (PLEDUR 1) a un segundo donde ahora la descentralización pasa a tener máxima prioridad con alcance de un objetivo estratégico (supuestamente, con tal de promover la instalación de la UR en el interior del país), pero incongruentemente, la asignación de recursos internos no alcanza ni al 10 % del total del presupuesto que los propios universitarios distribuyeron. Este es un claro ejemplo en cómo se distribuye el poder y se adoptan las decisiones en la universidad. En este problema, los beneficiados directos no están representados, nadie es su vocero ni defensor de las familias y de los estudiantes del interior. Por tanto, la divergencia entre la declaración y la acción en concreto es más que explicable. Otra contradicción: la evaluación externa efectuada al PLEDUR por prestigiosos académicos latinoamericanos efectuó una observación - no menor - sobre el escaso nivel de desarrollo en relación al enunciado de la MISION de la UR. No obstante, ni en el PLEDUR en su siguiente versión, ni hoy día en el intento del Rector sobre una pretendida reforma, se hace mención alguna sobre ello. Por supuesto que no es un olvido, sino otra acción continuista bajo la algarabía marketinera de la transformación.

10) Aún quedaría por mencionar otra contradicción flagrante. **Los sectores más conservadores niegan la posibilidad de crear nuevas universidades públicas** (desde la presidencia de ANEP, otro académico universitario postula justamente lo contrario). La UR es una institución extremadamente

grande y ha devenido en una organización con gran complejidad para su gobierno y gestión respectiva. Si por otra parte, todos los esfuerzos del país se encaminan a mejorar la retención y a lograr mayores índices de egreso del ciclo secundario (lo cual supone directamente un incremento en los ingresos al siguiente nivel). Si ya con la dimensión que alcanza la universidad, desde todos los ámbitos internos se denuncia las dificultades para el manejo y organización. Si la propia universidad se propone atender la deserción y procura reducir sus alarmantes índices de abandono, lo que naturalmente aumentará todavía más su proporción. Y todavía más, si pretende ser realmente cumplir con el servicio a sus egresados y propugnar por una educación a lo largo de toda la vida. ¿Cuál es la razón para no tener más de una universidad pública? Solo los que pueden perder poder son los que niegan ese beneficio a la sociedad.

A estos ejemplos podrían sucederle otras tantas contradicciones más. Podría mencionarse los casos de inexistencia de herramientas metodológicas que mitiguen los efectos de contar con un extendido número de matriculados que son trabajadores con una alta dedicación semanal y que sin embargo se ven obligados a realizar sus carreras bajo modelos perimidos que otrora preveían una dedicación completa a los estudios. Esto fue planteado hace más de 10 años en la UR. O está el caso de la Facultad de Veterinaria que sigue enclaustrada en plena capital, mientras el país y la producción pasan por otro lado. Esto tiene una antigüedad mayor: son más de 15 años entre idas y vueltas. Sin necesidad de profundizar en el escaso desarrollo de la universidad en el interior del país, con resultados muy criticados y sometidos a tela de juicio en la interna de la institución. Este tema fue objeto de múltiples eventos, diagnósticos y propuestas entre los años 85 y 88; lleva 20 años sin solución.

Se ha sometido a comprobación irrefutable que el cúmulo de contradicciones internas - no ya de ataques ni circunstancias externas no manejables - es enorme como nunca antes aconteció. Hoy no puede mantenerse bajo un manto de silencio y es fácil comprender cómo está influyendo de manera decisiva en el desarrollo de la Universidad. La notoriedad de la situación debería preocupar en la medida que se ve afectada la legitimidad social de la institución, objetivada entre otras cosas, por la notoria separación que existe con el resto de la sociedad.

También interesa porque el predominio tradicional de la orientación conservadora ha provocado el desinterés, la apatía y lo que es peor, la falta de credibilidad en las buenas intenciones y con los anuncios de cambio. Este debería ser uno de los primarios objetivos a alcanzar - de ser éste - un verdadero proceso de transformación. Dentro de la Universidad hace falta recomponer la esperanza de que aún es posible encontrar un rumbo alternativo al declive, de que existen espacios para luchar contra el deterioro, de que se puede ser rebelde ante el statu quo y enfrentar el continuismo, pero a la vez, formar parte de un conjunto de universitarios comprometidos en la construcción y en el diseño de nuevas orientaciones programáticas.

Las actuales circunstancias provocan que las medidas meramente obvias sean contraproducentes en virtud de que nadie cree que la UR logre transformarse por adoptar simplemente resoluciones de buen tino y mejor criterio. Eso no es una reforma. No lo es acá ni en ninguna parte del mundo. Tal vez por ello se haya propuesto examinar la evolución de otras instituciones y sus intentos de reforma, fundamentalmente referido a entidades de nuestra América Latina. Seguramente por esta vía se realizará un aporte significativo permitiendo deslindar lo que es materia de buena administración de aquello otro que procura orientarse hacia una transformación.

La recomposición de la esperanza en los resultados que pudiera aportar un nuevo intento reformista pasa por proponer medidas comprometidas con un alto grado de apertura a la consideración de los universitarios y dotar al proceso de decisión de los mecanismos más amplios para resolver sobre el rumbo a tomar. Por dos razones éste debería ser el primer paso. Una, puesto que resulta indispensable generar un clima de confianza en esta nueva propuesta de reforma que logre permear todas las capas y estamentos universitarios. Dos, porque sin medidas iniciales que demuestren el grado en que se desea asumir el desafío y hasta dónde se está dispuesto a llevar las consecuencias de las decisiones que la mayoría de los universitarios dispongan, todo será en vano.

No hace falta continuar insistiendo en la imperiosa necesidad de cambiar a la UR (ya que lo obvio no requiere demostración). La siguiente parte se aplicará a analizar los documentos emitidos desde el rectorado, a fin de integrar una visión más precisa sobre las propuestas e iniciativas realizadas hasta el presente.

- Parte II -

REFLEXIONES SOBRE ALGUNOS TÓPICOS DE LOS DOCUMENTOS DEL RECTORADO DE FEBRERO DE 2008

I.- Introducción.

A partir de los documentos de febrero de 2008 comienza a develarse el contenido de lo que Rector ha denominado la “Segunda Reforma Universitaria” (SRU). Los que los precedieron (documento de diciembre de 2006: “Agenda”, entre otros), se inscriben en la fase de comenzar a poner en marcha un pretendido proceso de “descongelamiento” para el cambio. Esta etapa previa puede ser considerada como un período para la medición de expectativas y para observar el alcance de las eventuales restricciones a partir de controversias que pudieran surgir durante las presentaciones preliminares.

Las propuestas realizadas a comienzos del año en curso significan el inicio de la presentación de los planteos concretos, lo cual es necesario analizar a fin de suplir la carencia de instancias reflexivas y debates públicos que - hasta el momento - han sido bastante restringidos. Este trabajo es de carácter analítico, centrando la observación en los dos documentos presentados desde el rectorado a inicios del año. Por las razones esgrimidas más adelante, no es un cuerpo que contenga iniciativas o propuestas, sino que su intención es desbrozar y a partir de ello reflexionar sobre los aspectos más salientes de los trabajos mencionados.

II.- Sobre qué se quiere decir cuando se habla de “reforma”.

Desde la perspectiva institucional el concepto de reforma se contrapone al de revolución en la medida que, aspirando a cambios de significación, éstos se plantean como un proceso gradual y de continuidades. En los procesos de cambio revolucionario dentro de las instituciones hay un quiebre abrupto que es sostenido por un importante número de personas con el atributo de ser participantes directos. En una reforma pueden existir transformaciones de toda índole, pero ello no significa necesariamente el involucramiento masivo de los actores, ni un corte abrupto con la situación anterior. Por tanto, debe analizarse cada caso concreto para apreciar hasta dónde predomina la continuidad, característica que emana tanto de la vocación inicial expresada en los postulados, como así también de los resultados que se alcanzan.

En materia universitaria como en otras organizaciones sociales, es necesario analizar con detenimiento las notas típicas que subyacen al recurso semántico que siempre convoca a un cambio puesto que, en muchas ocasiones, bajo la alharaca transformadora se esconde el mero perfeccionamiento y la modernización de la organización. Para la evaluación de la propuesta del Rectorado deben abordarse tres dimensiones del intento de cambio que permitan su caracterización: a) la ideología, b) las políticas y c) la nueva institucionalidad.

III.- La ideología detrás de la “reforma”.

En lo conceptual, la ideología de una reforma traduce la forma y el contenido de cómo la universidad redefine para la institución y en un momento determinado (proyectándolo hacia el futuro), su finalidad cultural y científica, en función del rol que asume respecto de la sociedad y su contribución a la evolución social que se opera en la nación. Las transformaciones estructurales, orgánicas, procedimentales, presupuestales, etc., forman parte de las políticas de las reformas, mientras que la sustitución de contenidos, el surgimiento de nuevos valores, la ruptura con actitudes tradicionales y costumbristas son parte de la ideología de las reformas.

La misma puede desentrañarse - en los documentos citados - a partir de analizar lo expuesto bajo la denominación de tres “*dimensiones definitorias*” de las ideas orientadoras de la Segunda Reforma, donde se expresa: a) revitalización del ideal latinoamericano de universidad; b) generalización de la enseñanza avanzada y c) construcción de una Universidad para el “Desarrollo Humano Sustentable”. El análisis de estas ideas orientadoras permite efectuar algunas consideraciones primarias generales: i) lo antiguo y

atávico de las visiones, ii) la ausencia de originalidad autóctona y iii) un exagerado egocentrismo centralista.

Revitalizar la universidad bajo los principios inspiradores al modelo de la Reforma de Córdoba implica retrotraerse a ideales **existentes** en nuestro país a principios del siglo pasado (1908), a valores universitarios **presentes** desde mediados del siglo anterior (1951) o a marcos jurídicos **aprobados** en la década de los años 50, también en el siglo anterior.

Hoy nadie discute tales principios como la autonomía, el cogobierno y la forma democrática de conducirse (aunque recientemente se hayan realizado planteos externos por el cobro de matrículas y sobre la limitación en el acceso por el establecimiento de cupos). En la realidad, la reiteración constante de valores que en lo interno no están en cuestión, esconde otras intenciones como: a) insumir espacio en algo donde todos están de acuerdo (hay un contundente acuerdo general), porque a partir de allí hace décadas que es imposible establecer otro tipo de acuerdos institucionales (más allá del mantenimiento del estatus quo); b) utilizar los principios de la Reforma de Córdoba y la aprobación de la vigente Ley Orgánica como un recurso místico, habiéndose delineado una crónica que alude a una especie de "conquista popular" de algo que no fue una conquista y bastante menos puede ser llamada de popular, c) hacer coincidir la Reforma de Córdoba (1918) con la propuesta del rectorado (2008) recurre a magnificar el sentido del cambio, cuando lo que se plantea es una serie de ajustes o mejoras, en su mayoría atinados pero carente del imprescindible anhelo impregnado del "nuevo espíritu" determinante de la victoria de aquella otra reforma en el campo de las ideas y d) enfatizar en los principios de manera de soslayar la realidad, la que demuestra objetivamente hasta dónde la propia universidad no ha seguido el modelo integral reformista, de funcionamiento armónico entre sus funciones sustantivas (debido a la auto distribución de los recursos), lo que permite apreciar el notorio desequilibrio causado por su propia voluntad y haciendo uso de su propia autonomía (más allá de restricciones externas impuestas).

Corresponde añadir también que las otras dos ideas orientadoras tienen una antigüedad apreciable. La generalización de la educación avanzada (o universalización de la Educación Superior), fue una iniciativa impulsada en las reuniones latinoamericanas preparatorias para la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO, por lo tanto son anteriores a 1998. El concepto de Desarrollo Humano Sostenible, derivado de las concepciones desarrollistas que han tenido un limitado impacto en nuestro continente, lleva varias décadas de existencia. Del análisis se deduce una limitada proyección prospectiva (demostrada hasta hoy), basando el posible desarrollo futuro sobre muchas ideas del pasado.

La vocación egocéntrica centralista está manifestada en dos omisiones claves. Una sola universidad pública y la carencia de propuestas concretas en materia de descentralización y desarrollo local. De esto no hay que hablar mucho, solo basta utilizar los mismos términos que ha documentado la UR expresando: *"De la totalidad del área que la UdelaR destina a sus servicios académicos, apenas el 15,2% se localiza en el interior. De esta cifra, apenas la cuarta parte está destinada a servicios con clara vocación local y/o regional, mientras el resto se destina a servicios dependientes de sus respectivas sedes montevideanas"* (documento N° 24 del rectorado). Magro favor se le hace a la intención de generalización de la educación avanzada si en definitiva ello supone un "sálvese quien pueda" para quienes desean ingresar y mantenerse en la universidad.

El tercer aspecto, la ausencia de originalidad autóctona, resulta clave en la medida que denota una escasa vocación propositiva en materia ideológica. Puede quedar la duda de si esta ausencia responde a motivos estratégicos que intentan minimizar las discordias en estos momentos. Los documentos objetivamente no aportan a la reconstrucción ideológica a partir de la propia historia, evolución y realidad institucional. Recurre a los mismos valores compartidos durante décadas sin incorporar una sola idea, interpretación, aporte o visión novedosa surgida desde nuestra propia realidad. No existe realce o crítica alguna a aspectos sobre la cultura institucional y al ethos académico, factores que en definitiva son decisivos para cualquier intento de transformación desde dentro de la universidad. Hay elementos que hacen a la construcción del ser académico o universitario nacional, el que ha ido evolucionando, enriqueciéndose o adoptando vicios o actitudes disfuncionales para el desarrollo universitario

(corporativismo, por ejemplo). De ello no hay mención alguna, denotando la intención de evitar discusiones de fondo o simplemente una aspiración ideológica muy superficial.

En definitiva, la denominada por el Rector como “Segunda Reforma Universitaria” es carente de una propuesta ideológica, así como tampoco demuestra un perfil determinante del “pensamiento de la reforma”. No quiere decir que no tenga un marco referencial. Más bien aspira a mantener la situación actual (es conservadora) más allá de las mejoras que se proponen. En otras palabras, este esfuerzo se puede catalogar como un intento que no excede la mejora de ciertos aspectos, pero que es muy limitada en función de los problemas que emergen de la mayoría de los ámbitos de la institución. El hecho de no expresarlo claramente significa un grave error. Primero, se esconde a los universitarios la elección por la lógica continuista y se evita con ello la confrontación o las visiones contrapuestas, lo que no surte el efecto de enriquecer al proceso interno de reflexión. Segundo, se favorece a los sectores o grupos que surten de apoyo al rectorado, que coincidentemente son aquellos que se han opuesto a los intentos de reforma más importantes en los últimos tiempos (Plan Maggiolo o Documento de los Cuatro Decanos). De alguna forma esto último da la pauta sobre el alcance y la profundidad de una transformación que termina siendo patrocinada por los grupos más afectos al continuismo.

Una universidad que se precie y aspire a construir su futuro no puede basarse exclusivamente en principios inspiradores de un siglo o de varias décadas atrás. También adolece del imprescindible diseño de sus rasgos más típicos y diferenciadores respecto de otras instituciones y de las aspiraciones (tanto de mantenimiento como de mutación) respecto de su acervo cultural. De lo que se deduce que la ideología de la reforma está en alineamiento con el pensamiento conservador. Nada nuevo aporta - desde el punto de vista ideológico - esta propuesta.

IV.- La política de la “reforma”

Así como la ideología de la reforma constituye la redefinición del rol de la institución a través de un nuevo alineamiento con su periferia, la política es la forma en que se traduce tales principios en la estructura y la organización de la universidad. O sea, la ideología se implementa por medio de la política, la que al menos para alcanzar la categoría de una reforma, debería imponer cambios en su estructura y en la forma de concebir las relaciones de poder. Pueden existir otras modificaciones institucionales, son posibles otras variaciones, pero una reforma que se precie de tal nunca soslaya lo estructural y el poder.

Como la segunda dimensión para el análisis de esta reforma, la política subyace condicionada a partir de su limitada aspiración transformadora que, según quedó demostrado anteriormente, caracteriza a su planteo ideológico. En las instituciones educativas no existen los milagros. Si el intento de cambio tiene como fundamento ideas superficiales, las medidas a proponer nunca serán profundas. Acá vuelve a plantearse la interrogante de si el conglomerado de propuestas realmente van hasta dónde hoy día es posible alcanzar los consensos (opción estratégica) o simplemente van hasta ahí y nada más (opción continuista).

Hay algunas señales que coinciden con la segunda opción planteada. Entre las mismas cabe mencionar: a) el objetivo de los cambios no está en el centro de la institución sino en su periferia; b) una buena parte de las propuestas son reactivas y c) la mayoría de las iniciativas llevan años dando vuelta en la universidad, no son originales.

Así por ejemplo, el planteo sigue manteniendo la preeminencia de las profesiones sobre el saber, dejando en evidencia el contrasentido de realzar el nuevo valor social del conocimiento aunque sustentado sobre una estructura similar a la universidad napoleónica.

Donde puede verse con mayor claridad tales carencias es en relación a algunas medidas que se plantean, como la creación de ciclos comunes, la utilización de créditos para fomentar la flexibilidad y las mejores opciones vocacionales, o la incorporación de nuevas tecnologías que apoyen el proceso de enseñanza - aprendizaje, etc. En la universidad, esas iniciativas aparecieron a fines de la década de los 80, fruto del ciclo de reconstrucción operado a partir de 1985 y como resultado de la experiencia que se había ido acumulando frente a los problemas más importantes. Hoy, casi 20 años después, se siguen

postulando como ideas, cuando el problema de fondo no es la iniciativa o el proyecto en sí (tampoco los recursos porque para creditizar carreras de grado, por ejemplo, no hace falta dinero), sino la dificultad de concretar que las cosas se hagan o que se cumplan.

En los hechos, es un nuevo giro sobre la misma lógica implantada desde la primera versión del PLEDUR, a lo cual ahora tampoco se le da una solución de fondo. La primacía estructural de una federación de servicios, los que son autónomos dentro de la autonomía, y se los estimula mediante la posibilidad de acrecentar sus recursos en base a fondos concursables a articularse (o no) con metas de carácter programáticas (ahora son fondos de la propia “reforma”, cambia el collar aunque el perro sigue siendo el mismo). En los hechos, esto hace que unos se comprometan con las metas, otros participen por el mero afán de conseguir los recursos y el resto no les interesa uno ni otro. El resultado es la fotografía de la universidad actual, la carencia de metas claras (Misión), deficiencia que ya fue denunciada en ocasión de la evaluación externa del PLEDUR (documento N° 16 del rectorado).

Cabe una última anotación (si bien esto será abordado más adelante). La política de la “reforma” no trasunta el método ni traza algunas descripciones sobre el procedimiento por el cual se evite caer en “decretar” las transformaciones por medio de resoluciones de cúpula. Nada nuevo se dice al expresar que es un requisito indispensable el implicar colectivamente a los actores en un intento reformista. No se le puede esconder a nadie, menos a los universitarios, que el descreimiento es lo que aflora, lo escaso de la participación es la nota típica en la mayor parte de los Claustros y la distancia que obra entre los organismos de conducción universitaria y el universitario medio o común, es progresivamente mayor desde hace años. Este tema aparece de manera leve en el conjunto documental. Más allá de expresiones de deseo y valiosas referencias al compromiso y a la participación, que parece deberá fluir por generación espontánea en razón de la omisión (o como por ejemplo se plantea, para contrarrestar la baja participación, crear más ámbitos de participación, lo que en los hechos termina siendo más de lo mismo). En esto no se puede ser inocente. Una reforma como tal incluye el surgimiento de nuevas formas y grupos o elites de poder que como tal y hasta ahora, el análisis está ausente en los documentos.

Dicho lo anterior, hay que agregar que buena parte de las propuestas son atinadas y convenientes (si bien llegan bastante tarde, sin que nadie sea responsable por ello). Pero la cualidad de medidas benéficas no otorga de por sí al conjunto el carácter de una reforma universitaria. Más bien, del tipo de medidas que se ha colectado, la iniciativa rectoral se encuadra en una típica acción de mejora institucional, que atiende problemas acuciantes con medidas que en su mayoría procuran ser razonables aunque no necesariamente exitosas. Ahora bien, si al buen tino se lo puede asemejar a una reforma, ¿en qué categoría queda el proceso universitario de Córdoba?

V.- Los olvidos de la “reforma”.

El marco de referencia propuesto hasta ahora aparece como limitado y superficial. Aunque, como fuera dicho, puede ser que el proyecto reformista esté planteado sobre una progresividad propositiva tratando de evitar la resistencia de los sectores que cultivan las actitudes más reticentes a los cambios y apostar por una estrategia de “conquista de proximidad”, justamente actuando en primera fase y previo a la aparición de cada documento, sobre los sectores donde se acumula el conservadurismo universitario más rancio, para luego entonces sí, dar a conocer públicamente cada nuevo documento. Si bien la estrategia puede ser válida y hasta exitosa a los intereses del rectorado, trae consigo el defecto de bajar la atención sobre el debate y hasta eludirlo, debido a la debilidad de los acuerdos obtenidos con anterioridad. Esto vuelve a ser coincidente con lo expuesto: sin debate generalizado, que exceda y traspase permeando los límites de los cuerpos colegiados orgánicos así como fuera de la propia Universidad, no podrá ni será nunca una reforma universitaria.

Más allá de lo estratégico, el contenido de los documentos presentados a la consideración de la Asamblea General del Claustro de la UR contienen dos grandes defectos conceptuales: inconsistencias y olvidos. Los primeros son incongruencias con los propios dichos de la UR, incoherencias respecto de elementos que ya fueron señalados en el pasado y ahora los postulados chocan con esas afirmaciones (sin evidencias empíricas que permitan descartar los resultados anteriores). Los olvidos son aspectos no

considerados y que no han sido incorporados a los textos, aunque sean de interés general o de valor capital.

Cada uno de los argumentos a los que se recurrirá a continuación se ha extraído de los Documentos de Trabajo del Rectorado. Son documentos internos, estudios realizados a solicitud de la propia universidad, recurriendo a sus propios especialistas y utilizando financiamiento estatal. Nada más oficial. Metodológicamente se ha adoptado este camino a fin de testimoniar con unos pocos ejemplos, hasta qué punto la universidad niega a la universidad. Podrían utilizarse otros métodos que seguramente podrían ser atacados por ser aportaciones externas y ajenas al sentido académico y universitario, serían ofensivos a la autonomía: artilugios ya conocidos cuando no existen mayores argumentos.

La federación de Facultades y la dispersión de los servicios. Este punto se arrastra desde la ley orgánica de 1908, reiterándose los señalamientos (tal cual se hace ahora), pero sin dar solución al problema. No existen contundentes medidas propuestas al respecto, asunto que claramente ya fuera denunciado en el Seminario “La estructura universitaria a la hora del cambio” (1970).

La confusión de roles entre los niveles de gobierno y de administración. El tema luce desde el estudio Mejora de la Gestión en la UR realizado con apoyo externo durante los años 90. La cuestión es nuevamente abordada, se vuelve a repetir lo dicho hace más de una década, con propuestas muy tenues tendientes salvar estos inconvenientes (aunque sin afectar a nadie). Resulta altamente desestimulante participar en organismos donde el tiempo dedicado al trabajo de gobierno y asesoramiento transcurre en asuntos burocráticos sin abordar verdaderas cuestiones de política universitaria.

La restricción edilicia. De cumplirse supuestos como (a) una mejor retención de jóvenes en el ciclo educativo previo (ingresando más alumnos a la enseñanza superior), (b) un efectivo descenso en el nivel actual de deserción de los estudiantes universitarios, (c) una formación integral real, combinando la enseñanza, investigación y la extensión, y (d) los efectos causados por una “educación a lo largo de toda la vida”, la capacidad edilicia actual no soportará el incremento de la actividad derivada. Las infraestructuras disponibles y proyectadas coliden con todas las hipótesis y proyecciones anunciadas en el documento N° 3 (Proyección de la Matrícula Universitaria).

La pérdida de los más calificados. Más allá de los inmensos esfuerzos que le ha supuesto esto al PEDECIBA por ejemplo, la realidad marca el problema de la “fuga de cerebros” a través de la migración calificada (cuestión tratada en el documento N° 12 del rectorado). Nada se expone asumiendo una visión autóctona y con una visión estratégica relacionada con la capacidad de captar conocimientos en beneficio del desarrollo del país y que a la vez, desafíen las asimetrías existentes en el campo científico. Tampoco se incorpora la necesidad de crear ambientes académicos capaces de retener a los científicos más jóvenes, ni de establecer vínculos novedosos que les permitan sentirse “parte” de la comunidad universitaria uruguaya.

Los desajustes de la distribución presupuestal interna. Las dificultades de alcanzar acuerdos y el predominio del estatus quo han congelado los presupuestos básicos de las Facultades, generando desequilibrios progresivos entre servicios con desarrollos heterogéneos, donde aquellos que pueden acrecer sus recursos son unidades comparativamente cada vez más sólidas y con mayor fortalecimiento y consecuentemente, con mejores condiciones para obtener nuevos apoyos. No ha existido la voluntad de efectuar análisis de costos en la universidad, ni tampoco ahora se plantea como una medida a desarrollar, no obstante lo cual aparece mencionado en el documento N° 11 del rectorado.

El otro segmento que califica la debilidad de las propuestas realizadas está constituido por los olvidos de mayor significación. Más allá de lo escueto del planteo ideológico hasta el momento, la visión programática también se encuentra recortada, incorporando muchas veces lo obvio y omitiendo lo que en realidad es relevante para la universidad. A continuación se señalarán algunos olvidos evidentes, los que se formulan como interrogantes y no como propuestas.

- ¿Qué resultados concretos se pretende alcanzar en término de ciudadanía, calidad educativa y excelencia académica en condiciones de masificación?
- ¿En esas mismas condiciones, qué se aspira en materia de elevar el desempeño académico estudiantil?
- ¿Cómo o de qué forma se tomará en consideración el fomentar y reforzar la identidad y la cultura nacional en ese escenario?
- ¿Cómo es posible evaluar la calidad si hasta el presente es un valor no internalizado por la mayoría de los universitarios?
- ¿De qué tipo de transformación universitaria se habla cuando está ausente una profunda modificación en la gestión de sus recursos humanos, principalmente aquellos aplicados a la labor académica?
- ¿Qué medidas se proponen para reducir la separación entre el conocimiento que se genera en el ámbito de la investigación y las aulas?
- En entornos caracterizados por la incertidumbre, ¿hasta dónde los cambios propuestos preparan las condiciones para nuevas transformaciones? ¿Si no hay formas o recursos catalizadores del aprendizaje permanente (sino mayorías aleatorias y coyunturales), cómo es posible el siguiente cambio?

Las cuestiones de fondo de estas preguntas no están contenidas en los documentos en análisis y por lo tanto, tampoco se han presentado indicadores que permitan objetivamente evaluar si las metas perseguidas se alcanzarán o no (ya es hora de cuantificar las metas para comenzar a generar confianza en el demos universitario, lamentablemente muy acostumbrado a exclusivas intenciones). Y también ha llegado la hora de que las autoridades se comprometan con metas claras, que permita evaluar en términos de éxito o fracaso su gestión. Que estos temas se planteen aquí como interrogantes, no quita el valor de denunciar la falta de atención o las ausencias notorias. Estos ejes deberían estar contemplados si en realidad lo que se aspira es una transformación de la altura de una reforma universitaria.

VI.- Conclusión a esta segunda parte.

Según se advierte, el principal esfuerzo del intento de “reforma” en esta fase radica en hacer hincapié en las insatisfacciones colectivas y las disfunciones estructurales que la institución arrastra desde hace décadas. En este sentido, la acumulación de estudios internos e investigaciones diagnósticas realizadas dentro de la UR contribuyen al propósito instrumental de los impulsores por hacer crecer la necesidad por el cambio. Pero también apareja el riesgo de caer en contradicciones ya que la mayor parte de los diagnósticos señalan la necesidad de adoptar medidas profundas, las que en estos documentos no se advierten.

Las señales derivadas de los defectos estructurales y la utilización de las insatisfacciones colectivas son factores de apalancamiento del cambio, pero para que el mismo tenga una dimensión y profundidad tales que permita catalogar a la voluntad transformadora en una verdadera “reforma”, requieren acompañarse de rupturas (institucionales, culturales, estructurales, epistemológicas, etc.), las que están ausentes por ahora. En el mejor de los casos y con una visión optimista, hasta el presente el debate se ha encauzado en el sentido de debilitar algunas áreas de rigidez paradigmática, con un alcance que enfatiza en lo instrumental. Cabe entonces de que la “reforma” sea un mero intento por mejorar el actual estado de cosas y nada más. Pero también, esto puede obedecer a un recurso táctico que apuesta a ir conquistando voluntades de manera interna y paulatina, ya que la apoyatura política del conductor de estas propuestas justamente coincide con los sectores más renuentes a introducir verdaderas transformaciones (la mayoría obtenida por el actual rector está constituida por aquellos grupos proclives al continuismo impuesto por Brovetto).

El déficit más caro a la herencia universitaria nacional y latinoamericana radica en soslayar el paradigma pretendido, haciendo preeminente lo cotidiano antes que el modelo hacia el cual se debería transitar. No se expresa idea alguna relativa a la crisis en los límites de la razón científica, la falta de respuestas socialmente pertinentes al supuesto modelo tecno-económico depredador (del medio ambiente, entre otros), a lo estrecho de los conceptos disciplinares y a las agotadas prácticas académicas

profesionistas. La universidad tiene el deber de rechazar el pensamiento simplista y superficial y erigir cualquier esfuerzo de cambio a partir del debate y la reflexión generalizada (de ninguna manera es una cuestión de laboratorio ni de intelectuales, no puede circunscribirse a la discusión entre unos pocos).

Lo que se ha presentado hasta el momento desde el rectorado constituye - básicamente - un listado de problemas y posibles líneas de solución. Son elementos favorecedores para crear un clima institucional que demande el cambio, pero no son una "reforma" en sí misma. Por ahora es una mejora. Es preciso advertir a los universitarios que estos factores no sustituyen a la ideología de una reforma, sino más bien la esconden (por su tibieza o por su radicalismo). Proseguir en esta actitud, tal vez logre generar una mayoría aleatoria proclive a una variación institucional, lo que desde una perspectiva pragmática justifica su adopción en razón del conservadurismo imperante. Pero no es el rumbo que permita alcanzar un proyecto generador de una renovada simbiosis entre la universidad y su entorno, a partir de una interpretación actualizada y proyectada de la evolución social y de su problemática a la que debiera atender.

La perspectiva expuesta aconseja no asumir por el momento un radicalismo intransigente ante las propuestas realizadas desde el rectorado las que en definitiva son mayoritariamente adecuadas en términos prácticos de intentar mejorar a la universidad aunque no conduzcan a reformarla. Es necesario tomar conciencia de que la primera línea de batalla, donde la lucha ha de ser más dura, se encuentra entre los mismos apoyos directos al rectorado (el entorno del rector). Esto es lo que explica la falta de profundidad de los planteos, la lentitud en el progreso del proceso y la falta de interés por socializar el sentido de todo lo que se está impulsando. Esto último es lo que justificaría actitudes tajantes y hasta radicales, invitando a debatir sobre el modelo de transformación que este conjunto de medidas está conteniendo. A falta de un verdadero substrato ideológico de esta "reforma" lo que sí puede componerse son algunas características del proceso en impulso, que de inicio ha descartado la vía de una transformación radical. Asimismo, ha acotado el alcance de la misma a un limitado conjunto de aspectos y áreas de interés, descartando una dimensión global que haga inviable la conducción del tránsito institucional. Denota la preocupación por mantener un clima propenso a dotar de un mínimo de gobernabilidad a las iniciativas sin ingresar en aspectos controvertibles que afecten notorios intereses corporativos. Por el momento, no se incluye la participación de agentes externos que puedan opinar libremente sobre la "reforma" (esto como producto de las debilidades del escenario interno de negociación).

Más allá de lo temprano del proceso, va quedando claro que no se trata de un cambio radical ni de una transformación de envergadura. Desde el punto de vista del proceso se apuesta por un tránsito gradualista, donde subyace el peligro de la baja sustentabilidad debido a las limitantes políticas mencionadas. La naturaleza de la propuesta hasta el momento no surte el efecto de una "reforma", entre otros motivos, porque está ausente la afectación. Como mínimo, una "reforma" cuenta con áreas, sectores o grupos, que verán afectados o sentirán la aplicación de medidas que los involucran más allá de sus voluntades y expectativas. Cuando todos estamos medianamente de acuerdo con el cuerpo de medidas que se intenta llevar adelante o la índole de las mismas no alcanza para generar una "coalición" contraria a las mismas, eso no es una "reforma". Por ahora y en esta etapa, los enunciados expuestos van dejando claro los pocos aspectos que se postulan como prácticas y conceptos a abandonar y más escasos aún resultan los nuevos aspectos que se pretenden alcanzar. Esta es otra manera de aquilatar hasta dónde se intenta cambiar a la institución y la que permite observar en la actualidad, la banalidad semántica de una "reforma" que no es tal, sino lo que parecería ser una nueva señal acerca de la buena salud de la que goza la continuidad.

- Parte III -

APORTES PARA LA REFORMA UNIVERSITARIA Y MODIFICACIONES A LA NUEVA LEY ORGÁNICA PARA LA UR

I.- Oportunidades que brinda la coyuntura.

Complementariamente al análisis histórico o los ejercicios prospectivos que se realicen, la interpretación de algunas señales de la coyuntura también constituye un elemento enriquecedor para la reflexión del proceso que intenta introducir cambios en la UR.

Un aspecto relevante de la contradictoria actualidad universitaria se identifica con la erosión que han sufrido ciertos mitos que formaron parte del imaginario colectivo desde hace tiempo. Este fenómeno no tiene una única causa, aunque la llegada al poder de una fuerza política identificada con ciertas consignas convertidas en dogmas y su abandono por razones determinadas por un ejercicio más pragmático que ideológico, ha traído consigo el agotamiento de tales encantos. En este marco, los debates y las discusiones se han abierto claramente. El clima en los ámbitos de cogobierno se ha vuelto más abierto, receptivo y tolerante, a causa fundamentalmente de que muchas de las banderas históricas y reivindicaciones tradicionales han recibido olvidos o manifestaciones contrarias desde quienes hasta hace poco tiempo formaban parte de los claustros universitarios y ahora se desempeñan en el gobierno.

Esta situación no es negativa, sino que puede significar una oportunidad para abrir el debate a diferentes ideas y profundizar en el ejemplo sobre las señales del agotamiento del modelo universitario dominante y conservador. Constituye una etapa previa en los procesos de sustitución paradigmática, donde los procedimientos instaurados comienzan a no dar las respuestas requeridas a los nuevos desafíos. Esta es condición necesaria -aunque no suficiente-, para generar un clima interno que apoye el camino hacia una nueva universidad o sistema universitario público.

Un segundo aspecto coyuntural que progresivamente está presente en los debates son los datos y los informes relativos a los resultados que alcanza la UR en su accionar. Los propios estudios que se realizan internamente demuestran un pauperizado nivel de logros en muchas de sus áreas. Recurrentemente se intenta demostrar que la universidad hace cosas buenas y hasta algunas que son muy buenas. Esto es cierto pero ¿para qué otra cosa está la UR si no es para hacer cosas buenas? El problema es que el catálogo de fracasos es demasiado extenso. Los índices de abandonos, el nivel de logros académicos en los estudiantes, los efectos de la masificación, su eficiencia terminal, la dinámica de crecimiento de los servicios en el interior del país, el número de Doctores que se gradúan anualmente, la duración real de los estudios de grado, la cantidad de profesores con dedicación completa, el número de experiencias innovadoras que sustituyen prácticas obsoletas, la proporción de graduados que se titula sin haber tenido una sola instancia de participación en actividades de investigación o de extensión durante su proceso formativo, por nombrar algunos ejemplos cuyas conclusiones son alarmantes. Ello sin ingresar a la cuestión sobre la capacidad que tiene la UR de retener a los estudiantes que ingresan en condiciones más desfavorables y observar la composición social de aquellos que efectivamente se gradúan, asunto que se ha obviado hasta el presente para no incorporar un testimonio más de lo regresivo que termina siendo el sistema (sin imposición externa, sino por decisión autónoma y cogobernada).

Aunque estos signos no puedan interpretarse como positivos, coyunturalmente contribuyen a argumentar a favor de un cambio sustancial en la UR. Y a su vez, condiciona hasta cierto punto el sentido o la orientación de la modificación institucional, que para ser creíble, no puede olvidar proponerse salvar estas situaciones negativas con una apuesta programática sensible a los retos del presente.

Otros elementos de la interpretación de coyuntura podrían incorporarse, pero vamos a resumir. La comunidad universitaria transita por una época de notorias contradicciones y resultados muy limitados que se alargan en el tiempo sin solución. A esto se suma el debilitamiento de ciertas convicciones porque el modelo predominante no brinda las respuestas necesarias. Por otra parte, la opinión desde los ámbitos

de este gobierno ha sido en los hechos más dura y reactiva con la universidad que con muchos de los gobiernos anteriores, a lo que se suma un progresivo juicio crítico desde varios sectores sociales respecto de la UR. La pérdida de legitimación y disminución del predominio de la jerarquía académica son factores que si bien no son reconocidos públicamente por los actores universitarios, es un hecho contundente y significa un retroceso que demandará mucho esfuerzo recomponer.

Estos elementos son los que brindan los argumentos para sostener que la reforma universitaria solo podrá ser tal si cuenta con una vocación transformadora equiparable a la dimensión de los problemas que debe atender. Precisamente estas señales, que son posibles de detectar en la coyuntura, son de alguna manera los delimitadores de la profundidad y la intensidad que debe adquirir un proceso reformista en la UR. Todo lo demás, son meros justificativos para que todo siga como está.

II.- El orden de Egresados: entre la ajeneidad y la soledad.

En un escenario expansivo puede suponerse sin dificultad que las principales variaciones cuantitativas que se operarían a futuro en los ordenes universitarios radican en: a) el número de estudiantes de ingreso deberá incrementarse al mejorar la retención el ciclo previo y sin mediar la incorporación de otras entidades públicas terciarias; b) la cantidad de docentes crecerá producto de la demanda anterior y c) un retorno masivo a las aulas de los egresados.

Múltiples factores permiten proyectar una demanda creciente desde el sector profesional. Algunos derivados de la colegiación, la re certificación, la necesidad de actualizar conocimientos, la profundización o especialización a través de las carreras de posgrado, la creciente competitividad en el mundo laboral, las modificaciones en los modos y procesos de producción que requieren de un reciclaje técnico y profesional, las insuficiencias formativas padecidas durante la carrera de grado, entre otras. Si bien por el momento esto no ha sido cuantificado, la cuestión es saber cuál sería el impacto en los próximos 10 a 20 años, por el retorno a la universidad de más de 100 mil egresados de grado que requieren educación. Expresado de otra forma, no se advierte otro orden universitario que potencialmente -de mantenerse las tendencias predominantes-, tenga el potencial de crecimiento de demanda como lo son los profesionales.

Frente a este escenario, de manera paradójica, los documentos del rectorado plantean indagar respecto a quiénes y cuántos de los egresados aspiran a permanecer en los registros o padrones y en consecuencia, participar de los actos electorales universitarios y de los organismos de cogobierno (*"... se trata de evitar la figuración en los padrones electorales de personas alejadas de la institución..."*). La lógica del planteo es llamativa. Si bien no se interpreta como un agravio, trasunta una visión bastante particular.

El orden de egresados es un colectivo muy transparente en materia de participación. Es el único que no tiene medidas sancionatorias de trascendencia ni presiones reales por no votar en las elecciones universitarias, mientras que para los demás órdenes se aplican retenciones en el pago de salarios o existen inhibiciones para rendir exámenes lo que retrasa las carreras. Los egresados, si no participan, tienen una multa pecuniaria, reducida y que muchas veces la Corte Electoral termina sin aplicarlas. Es bien claro que la obligatoriedad del voto no es tal para los profesionales este sector del demos universitario.

A su vez, una proporción muy importante de profesionales vive en el interior donde la universidad no está presente en la mayor parte del territorio nacional. Para quienes, luego de recibidos retornan a sus ciudades del interior o que por motivos laborales se radican fuera de la capital -donde en su inmensa mayoría los servicios universitarios están ausentes-, el debilitamiento del vínculo con la UR es un hecho objetivo, aunque no necesariamente pretendido por los egresados. La separación de la vida universitaria es un hecho cotidiano que con el tiempo, termina volviéndose "ajeneidad" con la universidad. Sus hechos académicos, conflictos y decisiones se toman en asuntos de poca incumbencia a partir de que el comportamiento de la propia universidad no les hace sentir que forman parte de ella. Si de los últimos resultados electorales se desprende una proporción elevadísima de voluntades que no emiten opinión -alcanzando mayorías el voto en blanco-, no puede interpretarse como falta de interés sino todo lo

contrario. Una adecuada actitud de no influir con su decisión en cuestiones que no conoce o que se siente que no forma parte. Esto no puede ser criticable, más bien se aproxima a una conducta loable.

Por otra parte, en los últimos años el desempeño de las delegaciones de egresados al CDC ha estado desvinculado del entorno de las profesiones. Predomina la preocupación de ser un sector funcional al oficialismo de turno, sin propuestas en relación a los requerimientos de los egresados. Alcanza releer documentos como las Jornadas de Reflexión de Punta del Este (1999), los Planes Estratégicos de Desarrollo de la UR (PLEDUR 1 y 2) y los redactados desde el rectorado, para advertir la ausencia de medidas tendientes a contemplar las necesidades del orden profesional (sin mencionar la carencia de propuestas en torno a los debates actuales). Su contribución ha sido bastante más que escasa, lo que no hace otra cosa que abonar el campo para el debate sobre la pertinencia o vigencia del cogobierno universitario o las razones y fundamentos de la presencia de este orden en el gobierno de la UR. Precisamente, este último hecho coincide con el planteo realizado por el Rector.

La solución “reformista” se basa en el burocratismo de alivianar los padrones universitarios, cuando el problema de fondo es la separación de la universidad de la sociedad, evidenciándose más claramente el defecto al interior de este orden. El principio de igualdad de oportunidades -en su más amplia definición-, se encuentra gravemente afectado y como una alternativa posible se postula hacer un “achique” del orden. Se elige un camino limitativo de carácter administrativo, evitando tratar el problema de fondo, convirtiéndose en una prueba más sobre las fallas en el intento de tener una real vocación transformadora al servicio del país.

III.- Por una opción académica latinoamericana: la UR que se abre a su entorno.

Estos tiempos son propicios para generar verdaderos cambios en la UR. El clima es más abierto, las contradicciones se intensifican, desde el gobierno se tiene una actitud crítica aunque se procure minimizar su trascendencia a la opinión pública, muchos temas ya no son “tabúes” porque “aliados históricos” los plantearon, el desgaste del “militantismo” afectó sensiblemente varios de los supuestos que durante años constituyeron “zagas” en la cultura institucional, etc., provocando que los ambientes de debate y discusión sean sensiblemente más receptivos debido a que un creciente número de universitarios son concientes que desde la pérdida del monopolio educativo nacional, todo ha ido en peor aún en los mejores momentos presupuestarios. Y por otra parte, que los plazos se agotan para producir modificaciones endógenas (externamente, la rigidez demostrada históricamente somete a severo juicio la capacidad que tiene la UR para auto transformarse).

La disyuntiva no es otra que la continuidad o el cambio. Pero ¿qué tipo de cambio requiere la universidad? Todos los candidatos a rector coincidieron en la necesidad de realizar modificaciones. Aunque con matices, se insistió en buscar los medios y caminos que pudieran orientar a la UR hacia un nuevo destino, más pendiente de los problemas sociales y de la evolución y producción del conocimiento. Luego de varios meses de negociaciones internas, donde el Rector primero ha tenido que convencer y transar con la mayoría que lo apoyó, comienza a aparecer una sucesión de documentos con una cadencia muy lenta (fruto de las dinámicas propias de una negociación que no es pública), de la que se deriva la tibieza de las medidas, poca originalidad, la ausencia de instrumentos de impacto, que van modelizando un intento reformista que más bien es un conjunto de mejoras a la situación actual. Hay que precaverse de aquellas iniciativas que caen en simples “maquillajes” institucionales o de los “artificios” estructurales, que no son otra cosa que intentos de incorporar una escenografía comprometida y rebelde, cuando en realidad no son una cosa ni la otra.

Ya se expresó que la dimensión de la transformación universitaria está fuertemente condicionada por la índole de sus problemas internos, las cualidades de las presiones resultantes de las exigencias externas y de la evolución social esperable para las próximas décadas. Obviamente que el resultado de estas condicionantes no podrá ser una modificación menor, ni una variación de limitado alcance, a menos que se profese un acentuado sentimiento conservador.

Con este punto de partida se plantea nuestra visión de lo que debería ser una nueva universidad. A diferencia del modelo que parecería perfilarse de una universidad “condescendiente con sus elites en el

poder”, distante de las necesidades nacionales, preferente por un modelo apenas modernizador y que en última instancia no modifica sustantivamente su enclaustramiento, nos inclinamos por una universidad que privilegie su servicio y determine su accionar en función de lo que precisa la sociedad uruguaya, de las grandes mayorías y no solo de un segmento que posee las condiciones para acceder e interactuar en ella. A ello denominamos la Universidad Abierta.

Apertura que en su concepción parte de la tradición latinoamericanista que determinó erigir universidades públicas democráticas, autónomas y cogobernadas y que la evolución social ahora impone la incorporación de nuevos valores que enriquezcan su nueva misión institucional, haciéndola más pertinente y comprometida con su responsabilidad social universitaria. Esos valores que se añaden no son immanentes o connaturales, ni se hayan estipulados en códigos o en leyes, sino que emanan desde la sociedad y requieren ser interpretados constantemente debido a los cambios contextuales que permanentemente acontecen. Un modelo alternativo de Universidad Abierta (UA) exige una reconceptualización del significado de la apertura universitaria y a su vez, una caracterización sobre el grado de la misma (como el marco ideológico del cual se derivarán las medidas programáticas o los instrumentos de las políticas). En sus verdaderos términos, la Universidad Abierta comprende una serie de comportamientos objetivados en el campo del “deber ser”, pero que a los efectos explicativos se acompañan de medidas concretas para su mejor ejemplo.

ABIERTA a la sociedad – Significa un componente actitudinal traducible en acciones y medidas precisas y no simples declaraciones voluntaristas. Cuenta con contenidos permanentes y otros de mayor dinamismo a partir de la adaptabilidad que requiere acompañarse a los tiempos que viviremos. Los primeros constituyen valores immanentes al sentido republicano y universitario en común, como es la libertad, la vida en democracia, los Derechos Humanos de todos los habitantes, el respeto y tolerancia por las opiniones opuestas, la preservación del medio ambiente, etc. El segundo contenido es la otra cara de la misma moneda. Lo social no es un campo siempre idéntico, por el contrario, está en continua transformación. Ello requiere de análisis e interpretaciones permanentes a fin de desentrañar el sentido de la evolución, la identidad de las demandas, las cualidades específicas de los problemas y trazar en consecuencia las acciones que permitan dar satisfacción a esas exigencias. Se ha comprobado que transitar de espaldas a la sociedad no beneficia la marcha de la universidad. Es justamente el sentido inverso, necesitando incorporar entre sus cometidos esenciales el aporte contundente a los requerimientos que provienen desde la sociedad.

Entre los mismos se encuentra la necesaria formación de profesionales bajo esquemas nuevos abandonando una preparación basada en el traslado de información y conocimientos para dar paso a la adquisición de valores y al desarrollo de aptitudes. Es imprescindible terminar con los ritualismos formativos que llevan a perfiles de servicios profesionales que no se ajustan a la realidad nacional o a los requerimientos del mundo laboral. En los hechos se demuestra la carencia de previsión o la falta de una práctica prospectiva interesada en generar los perfiles de egreso tal como se piensa que ha de ser el Uruguay del futuro. Si en los procesos internos y los resultados obtenidos (en términos de jóvenes recibidos) predomina una lógica egocéntrica, es natural que la consecuencia final sea la separación de la universidad con la sociedad.

Asimismo la UR debe hacer un esfuerzo especial en practicar un verdadero pluralismo interno, hecho que no se verifica en varios de los servicios. Es clara la discriminación que se realiza contra aquellos que no se adecuan a una especie de “cultura predominante” denominada como de “izquierda”, aunque su categorización es discutible, y también sucede contra corrientes dentro de la propia “izquierda”. La permanente búsqueda de un discurso homogenizador de la UR es la mayor causa -en muchos casos- del bajo nivel académico y de la pobreza en el debate de ideas.

Otra perspectiva en relación a la apertura a la sociedad, es el rol de la UR dentro del Sistema Nacional de Educación. Su actitud no puede soslayar la existencia de un conjunto de instituciones públicas y privadas, con las que necesariamente debe interactuar y promover la edificación de mecanismos de coordinación llamados a cultivar la complementariedad y la cooperación. Se incluye dentro de esto tanto las interacciones entre las instituciones, como los procedimientos que favorezcan la movilidad y el tránsito

estudiantil y docente dentro del sistema educativo. Esto abarca también a las instituciones privadas, que no pueden ser vistas como “enemigas” de la Universidad, sino más bien como un espejo donde apreciar aspectos positivos y negativos en términos de una visión crítica sobre la acción académica de todo el sistema.

ABIERTA a las necesidades nacionales – Se relaciona con el grado de sensibilidad o con la capacidad para detectar los conflictos emergentes y reaccionar en función de contribuir desde el conocimiento a la solución de los problemas del país. Significa asumir que la universidad no es solo una institución formadora de profesionales, que su horizonte es bastante mayor y que en consecuencia la concentración excesiva en esa actividad agota las posibilidades de atender muchos de las otras exigencias. Dentro de esa amplia gama de responsabilidades, hay cuestiones que son coyunturales, de oportunidad, urgentes, etc. (en términos de plazos, impactos, relevancia, pertinencia, etc.), que en razón de su peso y significación para la nación, pueden ser priorizados temporalmente sobre otras funciones o áreas de la institución. No todo es igual ni tiene el mismo valor en relación a la contribución del bienestar en el país. Si los excesos terminan siendo negativos (tecnocracia, profesionalismo, aislacionismo, etc.), igual acontece con el igualitarismo interno que omite jerarquizar o priorizar actividades en función de satisfacer las necesidades del desarrollo nacional que a la postre constituyen elementos básicos para la justicia social y el bienestar general de la población.

ABIERTA a la generación cultural dinámica capaz de producir energías liberadoras – Esta vertiente se vincula con el compromiso irrenunciable de ser generadora de pautas culturales a partir de los valores sociales transmitidos por el legado de la historia y la tradición nacional. Con el doble atributo de reafirmar la cultura a través de promover su difusión, como de servir de usina productora de incesantes aportes críticos que contribuyan a profundizar la identidad de la nación como país independiente. Como se ha dicho, la cultura nacional, aquella considerada a través de las formas de organización social y económica, los usos y costumbres sociales, las creencias y los valores imperantes, la dimensión axiológica sobre los comportamientos de sus miembros y la creación o expresión artística e intelectual, expresan de manera auténtica el ser nacional. Cabe entonces a la UR que la cultura se reafirme, comprenda y se preserve (como así también, se promueva su desarrollo y evolución), en la medida que exista una verdadera conciencia universitaria respecto a su valor. Mientras tengamos el convencimiento de que la cultura debe preservarse y se generen las formas de garantizar su evolución y la continuidad de los valores que conlleva, será una herramienta eficaz en la construcción de modelos alternativos de desarrollo autónomo para las sociedades de nuestro continente.

ABIERTA a nuevos mecanismos que incidan en su forma de conducción – Concebida como una forma de enriquecer la toma de decisiones principales en la construcción del rumbo universitario. Consiste en ampliar los procedimientos en los cuales se adoptan decisiones del más alto nivel. Es un contrasentido sostener que la universidad es o pertenece a la sociedad mientras que en simultáneo no pueda formar parte en el diseño de las principales decisiones que orientan a la institución. O que en los conflictos y en las decisiones más importantes, todos los componentes de la UR no puedan expresar directamente su opinión en plebiscitos o elecciones directas de sus autoridades. El gobierno de la UR recae sobre sus ordenes, pero ello no es obstáculo para incluir en los procesos de decisión mecanismos que permitan la opinión de aquellos otros que también tienen un interés legítimo (sindicatos, cámaras empresariales, sectores de la producción, sistema político, gobierno, etc.). No hay posibilidades de hablar de protagonismos colectivos sin incluir a la sociedad en las decisiones que se toman. Se debe trasladar las divergencias interpretativas (que hoy son fruto de análisis posteriores a las resoluciones que se adoptan o a las decisiones que se llevan a la práctica), al ámbito previo a la adopción de las decisiones de manera de enriquecer el debate con otras ópticas, minimizar divergencias injustificadas y mejorar las condiciones de interacción de la UR con el medio.

ABIERTA a la integración latinoamericana – La integración latinoamericana supondrá adquirir nuevas condiciones de desarrollo endógeno para la UR. Se le ha dado primacía a la cooperación internacional, debido principalmente a sus ingentes recursos y vías cada vez más favorables para acceder al financiamiento en detrimento del esfuerzo por llevar adelante, entre universidades y universitarios de la Patria Grande, una efectiva integración basada en complementariedades disponibles y encaminada a la

generación de una red de instituciones con tal densidad que permitan vislumbrar los medios de estrechar y cerrar las brechas del conocimiento con los países más desarrollados. Además, se deberían crear mecanismos suficientemente poderosos y eficientes que posibilitaran a todos los estudiantes universitarios elegir desarrollar un tramo de sus estudios en otras universidades del continente. Esto como una herramienta más entre todas aquellas que pudieran instrumentarse para fomentar que la juventud universitaria se eduque bajo una cultura de protagonismo integracionista, la dimensión de este desafío amerita la creación de un pro rectorado específico.

Lo expresado hasta aquí significa el desarrollo conceptual relativo al aporte - que desde nuestra visión se tiene - en cuanto a la idea de una nueva universidad. No se abandona el legado de la historia ni la tradición universitaria latinoamericana, pero se promueve un valor añadido que atiende a reforzar e interpretar los mecanismos por los cuales la institución pueda ser una organización más sensible a su entorno y a sus problemas y con ello incrementar el grado de compromiso y responsabilidad por sus acciones u omisiones. A continuación, el documento ingresará a la etapa de formulación de las propuestas a ser presentadas a la consideración de los distintos organismos universitarios.

IV.- Reformar la universidad al servicio del país y de su gente.

Este último punto se divide en tres segmentos. El primero se dedica a presentar algunas iniciativas programáticas para diversos ámbitos de la UR. En segundo lugar, se plantean cuestiones atinentes a las modificaciones al marco normativo actual, a fin de contribuir a un nuevo proyecto de ley orgánica universitaria. Y por último, se aborda de manera preliminar, el tema de la expansión universitaria y la imprescindible necesidad de incrementar sensiblemente las infraestructuras hoy disponibles.

1.- Iniciativas programáticas relacionadas con la reforma de la UR.

Carreras de grado: serán de cuatro años de duración como principio general (salvo excepciones fundadas). Su diseño curricular deberá prever mecanismos explícitos que fomenten: a) salidas intermedias con expedición de una certificación o título en correspondencia, b) agilidad en el tránsito horizontal y vertical, mediante incorporación de un sistema de créditos unificado para toda la UR, c) ciclos básicos introductorios, d) escala de notas para la probación que sea normalizado, e) mecanismos para promover la innovación pedagógica entre los docentes y procedimientos que garanticen la libertad para su implementación, f) dos formas opcionales, a elección de los estudiantes, de participar en experiencias curriculares formativas en los campos de la investigación y/o de la extensión universitaria, g) procedimientos para el seguimiento y evaluación de la calidad de la enseñanza y h) un plan de mediano plazo (3 años), donde se planifique la incorporación progresiva de recursos didácticos en entornos virtuales.

Para lograr estos resultados se propone que el CDC determine la fecha de caducidad de las carreras según los diseños actuales, en la cual los títulos ya no tendrán valor para las generaciones de ingreso. Los servicios deberán someter en un plazo corto el proyecto pedagógico que oriente su accionar, así como las carreras que se proponen dictar según las características anotadas. El CDC será asesorado por Comisiones Especiales, tantas según servicios universitarios existen, las que tendrán a su cargo la verificación de las exigencias mencionadas para todas las carreras presentadas (de grado, técnicas o certificaciones en formaciones alternativas). Estas Comisiones Especiales estarán integradas necesariamente por un miembro propuesto por el sector empleador y uno por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República que deberán dejar constancia fundada de su opinión respecto a los proyectos presentados a su consideración.

Ingreso: toda la oferta educativa de grado será diseñada a partir de incorporar ciclos comunes. Entre los objetivos principales de este tramo estará el de identificar en los ingresantes las insuficiencias formativas que provienen del ciclo anterior y dotar a los estudiantes en tales situaciones, mediante procedimientos de compensación educativa que les permita alcanzar las competencias necesarias para aprovechar los estudios de nivel superior. No se trata de una medida de limitación, ni es un filtro. No hay razón o principio que permita fundar la razonabilidad del gasto en educación para aquellos que no tienen las condiciones

para aprovecharlo y en consecuencia, se debe dotar previamente al estudiante de las mismas, para que el sacrificio social en materia presupuestal esté de acuerdo al aprovechamiento académico.

Diversificación de las modalidades de cursado: proceder a aprobar en un plazo no mayor a un año un calendario con un escenario de mediano plazo (de tres años), donde los servicios universitarios presentarán sus respectivos planes de incorporación de modalidades alternativas de cursado, atendiendo los diferentes perfiles y preferencias de los estudiantes. En estos planes se incorporará la enseñanza semi presencial, a distancia, combinada con trabajo, nocturna, con tutorías, entre otras.

Nueva estructura de la UR: segmentar la estructura actual en tres grandes cuerpos: a) campus de ingreso, radicando en sus instalaciones todos los ciclos comunes, b) servicios universitarios, conformados básicamente por las actuales Facultades, donde se lleve adelante la enseñanza de grado y la educación continua y c) institutos de investigación, concentrando varios servicios de una misma área, dedicados a la investigación y la enseñanza de posgrado. Todas las locaciones del interior deberán contar con los ciclos básicos y el dictado alternativo de carreras o programas formativos generados a partir de las necesidades locales. Asimismo, se desarrollará una estrategia de inversiones a efectos de poder contar en plazos razonables, con condiciones físicas y de recursos humanos para investigación. Para el caso de la RR.NN. de la UR, deberá ingresarse a un camino conducente al reconocimiento de esa unidad como la segunda universidad pública en el Uruguay, su figura legal y estatutos deben ser propuestos por su propia comunidad local. Será necesario incorporar un nuevo pro Rectorado, dedicado específicamente a las Relaciones Internacionales y en particular, la promoción de la integración latinoamericana a nivel de la Educación Superior.

Presupuesto universitario: la UR requiere plena autonomía financiera y la asignación completa de su presupuesto al inicio de cada ejercicio presupuestal. El presupuesto se compondrá de tres grandes conjuntos de recursos: a) asignaciones básicas a los servicios y unidades, b) fondos vinculados con las metas programáticas quinquenales y c) partidas destinadas a apoyar el desarrollo de las prioridades nacionales. El componente a) será de asignación directa, el b) mediante llamados competitivos y el c) será otorgado por el CDC previo asesoramiento de una comisión que incluirá la participación del Poder Ejecutivo, el Parlamento, un representante de los trabajadores y un representante del sector productivo o industrial.

Por otra parte, debe lograrse que los mecanismos constitucionales permitan que la UR obtenga préstamos obtenidos ante organismos internacionales y ser cumplidos mediante el manejo financiero de sus recursos propios, con la contribución estatal que corresponda. Esto será fundamental para el necesario replanteo de la infraestructura universitaria y las inversiones en equipamiento para Montevideo y el interior del país.

Más allá de las medidas propuestas, se hace hincapié en una nueva óptica. No todos los servicios ni todas las carreras son vitales, al mismo tiempo, para contribuir al desarrollo del país y al bienestar de la sociedad. Esto no significa suprimir servicios, carreras o unidades, sino que intenta explicar una lógica tendiente a que la UR debe responder en tiempos reales y con medidas que sean eficientes a los retos que se le plantean. La consideración igualitaria entre áreas del conocimiento y de carreras profesionales es contraproducente. Si la UR no cuenta con los medios o con la capacidad de realizar estas diferenciaciones por motivos políticos internos, está emitiendo un mensaje muy negativo hacia su entorno. Hay problemas sociales que, más allá de a quien le toque enfrentarlos técnica y científicamente, requieren atención en plazos breves y por tanto, una asignación de recursos en consonancia con los tiempos en que se espera exista una contribución efectiva desde el campo del conocimiento. Si para ello debe recortarse o restringirse los recursos de un servicio hacia otro, debe ser realizado, imponiendo el interés social sobre los compromisos internos.

Educación a lo largo de toda la vida: desde la perspectiva del orden de egresados este punto es capital en materia de caminar hacia una nueva universidad. Se deben adoptar las medidas necesarias para estimular la generación de vías alternativas de programas formativos destinados a quienes tienen su título de grado. Ello involucra tanto la educación permanente como las carreras de posgrado. Se sugiere la

implantación de cursos intensivos estivales de actualización por regiones, cursos totalmente implementados mediante educación a distancia y mecanismos favorecedores del financiamiento para las carreras de especialización y maestrías, como ya ha sido planteado al Rector en entrevista mantenida en la primera parte del año. La fragmentación en la universidad y la ausencia de discusiones de fondo, sumado a la actitud que han tenido los representantes de egresados al CDC, ha provocado la progresiva “mercantilización” de la enseñanza posterior al grado (los procedimientos de otorgar beneficios de becas no alcanzan a cubrir el universo). Se ha generado un menú de cursos y carreras que son solventados por los profesionales; mediante el pago de las matrículas acceden solo aquellos que cuentan con capacidad económica para participar, convirtiéndose en simultáneo en una fuente alternativa de recursos para los servicios, cuyos saldos se destinan mayoritariamente a solventar otras áreas.

Evaluación externa independiente: tanto el funcionamiento futuro universitario como la nueva ley orgánica deben incorporar una Auditoría Académica Externa. El procedimiento debe evaluar periódicamente todos los sectores de los servicios universitarios, efectuar recomendaciones y analizar las variaciones en términos de mejoras a lo largo del tiempo. Mediante indicadores y variables netamente académicas y universitarias, es necesario rendir cuentas a la sociedad de qué es lo que se realiza, cómo se realiza y los resultados que se alcanzan, a los efectos de que los juicios valorativos se encuentren fundados en motivos concretos, objetivos y medibles. La UR requiere demostrar su voluntad de comportarse de manera transparente, haciendo públicos sus procesos y productos a quienes con su sacrificio contribuyen a solventarla. El organismo debe ser independiente y de funcionamiento corriente, formado por personas de reconocida solvencia técnica e independencia de criterios, incorporando también aquí ciudadanos que provengan de otros sectores de la sociedad a fin de afianzar, de otra forma y con una finalidad distinta, los vínculos entre la universidad y su entorno.

2.- Elementos a incluir en un nuevo marco orgánico.

A partir de la experiencia acumulada es posible sostener que a falta de un sistema sustitutivo más perfecto, el autogobierno y la participación de los ordenes es el procedimiento más adecuado dentro de la UR. No obstante no se puede cometer la ingenuidad de sostener que no requiera ser mejorado permanentemente, en razón de falencias y desviaciones. Dotar de mejores niveles de gobernabilidad interna es una responsabilidad constante de los miembros del demos universitario.

Con ese interés se proponen varias medidas a incorporar en un nuevo texto orgánico. La **primera** se refiere a la elección de sus principales autoridades (Rector, Decanos, Directores), en conjunto con una plataforma mínima de tres medidas vinculantes para los cuerpos colegiados inmediatos (CDC, Consejos, Comisiones Directivas). Ello significa que se eligen dos cosas a la vez, la persona y sus propuestas de mayor significación, permitiendo comparar entre candidatos posibles y postulados planteados, comprometiendo automáticamente al organismo para aprobar las resoluciones necesarias. La medida enriquece el proceso de elección puesto que añade a los atributos personales y la visión expresada durante el proceso selectivo, un conjunto mínimo de propuestas que el organismo deberá obligatoriamente aprobar. La presentación de las propuestas y su comparación entre probables candidatos, constituye un nuevo elemento de juicio de mayor compromiso que las opiniones y las promesas que se realizan en una contienda electoral.

La **segunda** iniciativa tendiente a mejorar los instrumentos de gobierno universitario que se propone es la incorporación de plebiscitos revocatorios para mantener o sustituir a los jefes universitarios (Rector, Decanos y Directores). No existen razones de peso que expliquen por qué mantener durante todo el mandato a quien demuestra no contar con las condiciones que ameritaron originalmente su elección. Por tanto, con el requisito previo de recolectar cierto porcentaje de firmas en los tres ordenes o un porcentaje bastante más alto para el caso de un solo orden, habilitar un procedimiento de elecciones donde se ratifique o se separe del cargo a dichas autoridades.

En **tercer** término, la elección directa del Rector, Decanos y Directores como el procedimiento natural y obvio de involucramiento y participación de los universitarios en una de las decisiones de mayor peso y consecuencias en la vida de la institución. Nada más legítimo que participar directamente en las

decisiones fundamentales que orienten a la universidad. Es contradictorio apostar a la participación y que la inmensa mayoría no participe en forma directa en la selección de candidatos a dirigir la universidad o a sus centros.

En **cuarto** lugar, incorporar procedimientos de aprobación ficta en los organismos colectivos. La medida pretende dinamizar los procesos de toma de decisiones y de hacer más patente la capacidad de generar propuestas desde los niveles directivos de la institución. No se sustituye el cogobierno ni la participación. Solo se está reduciendo los plazos para la adopción de decisiones.

Un **quinto** aspecto que deberá considerar la nueva ley es lo referido a los procesos de creación, evolución y autonomía progresiva de los centros regionales del interior. Debe incorporarse un cuerpo de normas que permita la generación dinámica de Casas de la Universidad, así como los supuestos reglamentarios que permitan encaminarlas hacia grados consecutivos de mayor autonomía, sobre la base de la consolidación de sus recursos humanos locales, el nivel y diversificación de sus funciones sustantivas y la acumulación de masa crítica que les permita (según la voluntad local), participar del CDC como un servicio más o encaminarse a su autonomización de la UR. Esto no puede ser un proceso librado a la existencia de voluntades políticas coyunturales, sino que debe establecerse por reglamentos cuáles son las expresiones objetivas de consolidación y entonces, estar a las decisiones adoptadas por los universitarios regionales o locales.

La **sexta** previsión estará orientada a la gestión de sus recursos humanos docentes. Deben establecerse las directrices fundamentales que promuevan una nueva carrera docente, donde la profesionalización de la misma constituya un valor primordial, sustentado en un conjunto importante de profesores en régimen de dedicación completa, de labor integral. Las categorías deberán ampliarse, incentivando el ingreso de jóvenes con expectativas y vocaciones hacia la profesión académica, incorporándose referencias a aspectos reglamentarios que tengan en cuenta una verdadera gestión del factor humano.

3.- Atención a la expansión de la educación superior.

Los probables problemas derivados de un proceso expansivo de la educación superior uruguaya ameritan un tratamiento detenido en términos de su impacto a la reforma universitaria. De concretarse tres aspectos convergentes, la población implicada asumirá una dimensión tan importante que obliga analizar las distintas alternativas posibles. Un mejor desempeño del ciclo secundario, la universalización en el acceso a la educación superior y el incremento de la demanda de los profesionales por estudios posteriores al grado, suponen una expansión a la que no está preparada la UR. Tampoco es posible suponer que la presión actual, fruto de la masificación, permita resistir un embate por el estilo. Más allá de definiciones de política nacional que involucran la relación entre ANEP y la UR en el diseño y la constitución de redes hacia el tránsito formativo en materia técnica, profesional y científica, es imprescindible determinar las decisiones que son propias a la universidad en un escenario como el descrito.

Ante estas circunstancias y considerando el grado de acuerdo en relación al establecimiento de ciclos básicos comunes, una medida apropiada es el proyectar la instalación de todos los cursos de ingreso en un nuevo campus universitario. Si en una o dos décadas la realidad sufrirá variaciones cuantitativas de relevancia a partir del crecimiento poblacional, no parece adecuado seguir apostando fundamentalmente a la incorporación edilicia soportado por nuevas áreas adquiridas en función de la proximidad a las infraestructuras actuales. Ello es caro, demanda reciclajes en superficies que no tienen un trazado adecuado a sus fines y en última instancia, sufre condicionantes de todo tipo, adquiriéndose y edificándose donde y como se puede y no como debería ser.

Al proponer esta medida se persiguen varias finalidades simultáneas: (a) atender de manera racional la problemática derivada del atraso en la construcción de infraestructuras edilicias actuales y satisfacer la demanda futura con menores costos; (b) incentivar mediante la localización común de los ciclos introductorios, las interrelaciones entre los estudiantes universitarios, fomentando un mejor conocimiento recíproco de sus respectivos ciclos y tramos formativos; (c) aliviar las exigencias actuales en los edificios

hoy disponibles, que se destinarán a la formación orientada, la profesional y los programas de educación permanente y (d) motivar en las adhesiones al proceso de cambio y demostrar materialmente en los hechos, el tránsito hacia transformaciones concretas y de envergadura en el proceso de reforma universitaria.

Montevideo, 11 de agosto de 2008.

CGU Egresados de Agronomía
CPU Egresados de Arquitectura
CPU Egresados de Derecho
Agrupación Rubino de Veterinaria